ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2018, de fecha 13 de Julio del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico U.O.C., Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abog. Pablo Servín Marín, Funcionario de la U.O.C y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 02/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner", identificado según Expediente D.N.C.P. N° 301846, I.D. N° 357349 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- **P.A.C. N° 357349**.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al Sub Grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", Objeto del Gasto 342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" que se encuentra aprobado para el presente ejercicio fiscal según la Ley N° 6258/19, C.D.P. N° 03/2019.
- **Monto previsto:** Ejercicio Fiscal Año 2019: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 12 de febrero de 2019.
- **Oferentes Invitados: PRINTEC S.A., VENANCIO FRANCISICO MENDOZA, ALTERNATIVA S.A., DATA LAB S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **Adendas y Aclaraciones:**

  Adenda 1 de fecha 14/02/2019 – Modificación Numerales 9 y 34 del Anexo B de la Carta de Invitación.

  Aclaratoria N° 01 de fecha 14/02/2019 – Referente a la Solicitud de fecha 13/02/2019.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la U.O.C., Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abog. Pablo Servín Marín, Funcionario de la U.O.C. y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, según Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de Julio de 2018.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha veintisiete de febrero del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación procedió al Acto de Apertura de Sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes Oferentes:

OFERENTE	R.U.C	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
		MONTO GS.	MONTO GS.	MONTO GS.	MONTO GS.	MONTO GS.
Office Compu S.A.	80013316-1	3.375.350	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	8.232.050
Comunicaciones Ofimáticas S.A.	80057752-3	3.280.000	**No Cotiza**	19.780.000	**No Cotiza**	**No Cotiza**
Microtek de Gustavo Rojas	2373251-2	3.190.000	**No Cotiza**	22.000.000	4.025.000	8.000.000
Matiz S.A.E.	80022821-9	3.575.820	**No Cotiza**	28.047.800	4.026.000	13.725.000
Suministros y Montajes S.R.L.	80030116-1	3.894.900	**No Cotiza**	**No Cotiza**	4.200.000	8.530.500
Data Systems S.A.E.C.A.	80013889-9	**No Cotiza**	15.553.420	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**
Oficinas Paraguay S.A.	80079160-6	3.138.000	21.300.000	26.000.000	**No Cotiza**	8.050.000

OBSERVACIONES ACENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

- El Sr. Elenio Urbieta en representación de la empresa Data Systems S.A.E.C.A. deja constancia de que la empresa Oficinas Paraguay S.A. no presenta autorización del fabricante según Adenda N° 01 para el Lote N° 2 de la marca CANON, cabe señalar que no son distribuidores oficiales de la marca. En el formulario de oferta y en la declaración jurada de mantenimiento de oferta ha omitido nombrar en la cabecera de los mismos el N° de ID del presente llamado.

REPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A fin de verificar el documento en cuestión es oportuno traer a colación lo señalado en el Decreto Reglamentario 21909/03 Art. 59º. Que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa (...)"* así también la Ley 2051/2003 Art. 26 establece: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*. El formulario N° 3 en una de sus partes indica entre otras: *"... siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la **Lista de Precios**, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integral de su oferta]"*

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Martin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

Por lo tanto, se trae a la vista el documento cuestionado, y se pudo verificar, que si bien el oferente ha omitido la transcripción del ID en el encabezado del documento, se observa adjunto a su formulario de oferta, la LISTA DE PRECIOS descargado del SICP, ***el cual expresa de forma clara y precisa los datos del llamado (nombre e ID)*** completado y firmado por el oferente, *asimismo esta lista de precios forma parte integral de su oferta*, razón por la cual, este Comité considera que la omisión identificada es un detalle subsidiario en el formulario, por estar claramente expresado en ***Lista de Precios*** y considera que la misma no limita de manera sustancial los derechos de la Convocante ni las obligaciones del Oferente, tampoco al rectificarse afecta la competencia en igualdad de condiciones sin perjudicar a los demás oferentes, ya que no incide en las especificaciones técnicas, en las cantidades ni los precios, razón por la cual éste Comité decide dejar sin efecto esta observación.

En cuanto a la Autorización del Fabricante se solicitará el documento.

- El Sr. Gustavo Rojas en representación de la empresa Microtek deja constancia de que la empresa Comunicaciones Ofimáticas S.A. no presenta la planilla de precios descargada del SICP ya que en el PBC menciona claramente que dicha planilla debe ser descargada del SICP.

RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las documentaciones de carácter sustancial y formal serán verificadas de conformidad al Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad al Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES						
		Office Compu S.A.	Comunicaciones Ofimáticas S.A.	Microtek de Gustavo Rojas	Matiz S.A.E.	Suministro y Montajes S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Oficinas Paraguay S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	Formulario y Planilla de oferta debidamente firmado y completado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Poderes suficientes del firmante de la oferta.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*
4	Documentos legales que acrediten la existencia legal de la Persona.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*

Observación: (*) Documentaciones verificadas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLON
Jefe de Servicios Generales

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **Oficce Compu S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
José Angel Galli	798.420	No registra datos
Juan Carlos Pettengill	2.392.801	No registra datos
Oliva Mercedes Pettengill	1.549.441	No registra datos
Balinda Mercedes Castillo	449.655	No registra datos

- **Comunicaciones Ofimáticas S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
César Arnaldo Ortíz	2.871.369	No registra datos
Emilia Ramona Aguiar	2.149.348	No registra datos

- **Microtek de Gustavo Rojas**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Gustavo Daniel Rojas Avalos	2.373.251	No registra datos

- **Matiz S.A.E.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Mariette Cataldo	542693	No registra datos
Patricia Goiburu	2.571.744	No registra datos
Hugo Yubi	745.548	No registra datos

- **Suministros y Montajes S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Enzo Miranda	3.328.434	No registra datos
María Núñez	369.555	No registra datos

- **Data Systems S.A.E.C.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
José Flecha	698.987	No registra datos
Sergio Perez	394.226	No registra datos
Hugo Gimenez	2.359.981	No registra datos

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesora Jurídica
D.G.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

- **Oficinas Paraguay S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Celia Espínola	3.614.963	No registra datos
Julio Garcete	3.596.345	No registra datos

Una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar su oferta. Los datos son corroborados por el Comité de Evaluación a través del Portal www.documentos.gov.py.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DE LOS OFERENTES

De conformidad al numeral 2) del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentados por todos los Oferentes, quienes cumplen con la documentación de **carácter sustancial** y ordenando de menor a mayor.

Asimismo, el Comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por Resolución D.N.C.P N° 411/18, procede a verificar los precios ofertados por todos los oferentes, según el precio referencial establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando los métodos establecidos en el ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de la Resolución D.N.C.P. N° 411/18, Según detalle:

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Ítems del llamado adquisicion de tintas y toner con ID: 357349

LOTE NRO: 1

TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORA HP, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial			Oficinas Paraguay S.A.				Microtek de Gustavo Rojas				Comunicaciones Ofimáticas S.A.				Office Compu S.A.				Matiz S.A.E.				Suministros y Montajes S.R.L.				Data Systems S.A.E.C.A.			
						Precio Unitario	20% mayor	30% menor	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-002	Tinta Original 662 color, para impresora HP.	Unidad	UNIDAD	8	67.302	80.762	47.111	HP	Malacia/China/Singapur	68.000	544.000	HP	Malasia	65.000	520.000	HP	USA	70.000	560.000	HP	Malasia	65.850	526.800	HP	China	80.520	644.160	HP	China	77.150	617.200	NO COTIZA			
2	44103105-001	Tinta Original 662 negro, para impresora HP.	Unidad	UNIDAD	8	63.702	76.442	44.591	HP	Malacia/China/Singapur	68.000	544.000	HP	Malasia	65.000	520.000	HP	USA	70.000	560.000	HP	Malasia	65.850	526.800	HP	China	80.520	644.160	HP	China	77.150	617.200				
3	44103103-001	Tóner Original 85 A, para impresora HP.	Unidad	UNIDAD	5	375.000	450.000	262.500	HP	Malacia/China/Singapur	410.000	2.050.000	HP	EEUU	430.000	2.150.000	HP	USA	432.000	2.160.000	HP	Japón	464.350	2.321.750	HP	China	457.500	2.287.500	HP	China	532.100	2.660.500				
									Precio Total			3.138.000	Precio Total			3.190.000	Precio Total			3.280.000	Precio Total			3.375.350	Precio Total			3.575.820	Precio Total			3.894.900				

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
D.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

LOTE NRO: 2

TÓNER PARA IMPRESORA CANON, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial			Data Systems S.A.E.C.A.				Oficinas Paraguay S.A.				Microtek de Gustavo Rojas				Comunicaciones Ofimáticas S.A.				Office Compu S.A.				Matiz S.A.E.				Suministros y Montajes S.R.L.			
						Precio	20% menos	30% mayor	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Tóner Original Cartridge mf210/220, para impresora Canon.	Unidad	UNIDAD	10	665.918	799.102	466.143	Canon	China	696.533	6.965.330	Canon	Japón	960.000	9.600.000	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
2	44103103-001	Tóner Original Cartridge 119, para impresora Canon.	Unidad	UNIDAD	10	365.783	438.940	256.048	Canon	China	858.809	8.588.090	Canon	Japón	1.170.000	11.700.000																				
									Precio Total			15.553.420	Precio Total			21.300.000																				

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
D.G.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

LOTE NRO: 3

TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial			Comunicaciones Ofimáticas S.A.				Microtek de Gustavo Rojas				Oficinas Paraguay S.A.				Matiz S.A.E.				Suministros y Montajes S.R.L.				Office Compu S.A.				Data Systems S.A.E.C.A.			
						Precio	20% menos	30% mayor	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Tóner Original MLTD115L, para impresora Samsung.	Unidad	UNIDAD	40	562.725	675.270	393.908	Samsung	China	494.500	19.780.000	Samsung	China	550.000	22.000.000	Samsung	China	650.000	26.000.000	Samsung	China	701.195	28.047.800	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
											Precio Total	19.780.000			Precio Total	22.000.000			Precio Total	26.000.000			Precio Total	28.047.800												

LOTE NRO: 4

TONER PARA IMPRESORA XEROX, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial			Microtek de Gustavo Rojas				Matiz S.A.E.				Suministros y Montajes S.R.L.				Office Compu S.A.				Comunicaciones Ofimáticas S.A.				Data Systems S.A.E.C.A.				Oficinas Paraguay S.A.			
						Precio	20% menos	30% mayor	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Tóner Original 3010/3040, para impresora Xerox.	Unidad	UNIDAD	10	359.126	430.951	251.388	Xerox	China	402.500	4.025.000	Xerox	China	402.600	4.026.000	Xerox	USA	420.000	4.200.000	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
											Precio Total	4.025.000			Precio Total	4.026.000			Precio Total	4.200.000																

ROLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
DGAF. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
UOC - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

LOTE NRO: 5

TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial			Microtek de Gustavo Rojas				Oficinas Paraguay S.A.				Officce Compu S.A.				Suministros y Montajes S.R.L.				Matiz S.A.E.				Comunicaciones Ofimáticas S.A.				Data Systems S.A.E.C.A.			
						Precio	20% menos	30% mayor	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner Original E260A11L, para impresora Lexmark.	Unidad	UNIDAD	5	837.000	1.004.400	585.900	Lexmark	Mexico	610.000	3.050.000	Lexmark	EEUU	615.000	3.075.000	Lexmark	Mexico	630.540	3.152.700	Lexmark	China	653.400	3.267.000	Lexmark	China	1.372.500	6.862.500	NO COTIZA				NO COTIZA			
2	44103103-001	Tóner Original X264A11G, para impresora Lexmark.	Unidad	UNIDAD	5	878.917	1.054.700	615.242	Lexmark	Mexico	990.000	4.950.000	Lexmark	EEUU	995.000	4.975.000	Lexmark	Mexico	1.015.870	5.079.350	Lexmark	China	1.052.700	5.263.500	Lexmark	China	1.372.500	6.862.500								
									Precio Total			8.000.000	Precio Total			8.050.000	Precio Total			8.232.050	Precio Total			8.530.500	Precio Total			13.725.000								

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Habiendo comparado los precios de las ofertas de las empresas participantes con respecto a los precios referenciales de proceso de contratación se verifican Ítems de las ofertas de los oferentes Matiz S.A.E., Suministros y Montajes S.R.L., Data Systems S.A.E.C.A. y Oficinas Paraguay S.A. se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N°411/18, razón por la cual se solicita la explicación detallada y composición de los precios.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

Nota C.E. N° 08/2019 de fecha 07/03/2019 – OFFICE COMPU S.A.

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 08/03/2019 – 12:00hs.

Solicitud de lo siguiente:

- 2 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018.

Nota C.E. N° 09/2019 de fecha 07/03/2019 – COM. OFIMATICAS S.A

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 08/03/2019 – 12:00hs.

Solicitud de los siguientes documentos:

- Como mínimo 5 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.
- Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesora Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Nota C.E. N° 10/2019 de fecha 07/03/2019 – SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 08/03/2019 – 12:00hs.

Solicitud de los siguientes documentos:

- Composición de los precios cotizados del Lote N° 1, Ítems 2 y 3.
- Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.
- Como mínimo 5 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.

Nota C.E. N° 11/2019 de fecha 07/03/2019 – MATIZ S.A.E.

Remitida a través de correo electrónico, el mismo no fue respondido por el oferente, por lo que se remite Nota C.E N° 15/2019 de fecha 08/03/2019.

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 11/03/2019 – 12:00hs.

- Composición de precios cotizados del Lote N° 1, Ítem 3, Lote N° 3, Ítem 1 y Lote N° 5, Ítem 1 y 2.
- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia de la Patente Comercial del Oferente.
- Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.
- Como mínimo 5 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
UOC - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Nota C.E. N° 12/2019 de fecha 07/03/2019 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 08/03/2019 – 12:00hs.

Solicitud de lo siguiente:

- Composición de precio cotizado en el Lote N° 2, Ítem N° 2.

Nota C.E. N° 13/2019 de fecha 07/03/2019 – OFICINAS PARAGUAY S.A.

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 08/03/2019 – 12:00hs.

Solicitud de los siguientes:

- Composición de precio cotizado en el Lote N° 2, Ítem N° 2.
- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente.
- Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados en los Lotes N° 1, 2 y 3. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub-distribuidor.
- Como mínimo 5 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.

Nota C.E. N° 14/2019 de fecha 07/03/2019 – MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS

Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 08/03/2019 – 12:00hs.

Solicitud de los siguientes:

- Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Siendo las doce horas del día jueves siete de marzo del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las doce horas del día lunes once de marzo del corriente año.

Siendo las doce horas del día lunes once de marzo de dos mil diecinueve, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según constancia de Mesa de Entrada N° 2880 de fecha 08 de marzo del corriente año – ocho horas y cuarenta y nueve minutos, en tiempo y forma, y, en respuesta a la Nota C.E. N° 08/2019, el oferente Office Compu S.A. remite:

- 8 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018.

Según Mesa de Entrada N° 2884 de fecha 08 de marzo del corriente año – diez horas y veinticuatro minutos, en tiempo y forma, y, en respuesta a la Nota C.E. N° 12/2019, el oferente Data Systems S.A.E.C.A. remite:

- Detalle de la composición de los precios del ítem del Lote N° 2, Ítem 2, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. La misma es aceptada.

Según Mesa de Entrada N° 2888 de fecha 08 de marzo del corriente año – once horas y cuarenta y nueve minutos, en tiempo y forma, y, en respuesta a la Nota C.E. N° 13/2019, el oferente Oficinas Paraguay S.A. remite:

- Detalle de la composición de los precios del ítem del Lote N° 2, Ítem 2, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. La misma es aceptada.
- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente.
- Como mínimo 5 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.
  Cabe señalar que no remite Autorización de Fabricante, distribuidor o Sub - distribuidor por las marcas HP (Lote N° 1), CANON (Lote N° 2) ni SAMSUNG (Lote N° 3).

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Según Mesa de Entrada N° 2883 de fecha 08 de marzo del corriente año – diez horas y veintiún minutos, en tiempo y forma, y, en respuesta a la Nota C.E. N° 14/2019, el oferente Microtek de Gustavo Daniel Rojas remite:

- Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.

Cabe señalar que, no remite Autorización por la marca XEROX (Lote N° 4), sin embargo remite como Autorización para ofertar productos o insumos de las marcas HP y Samsung una nota de la empresa ***SOL CONTROL S.R.L.*** dirigida al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en la que informa que Microtek está autorizada a cotizar productos que distribuyen, entre otros, productos de la marcas HP y SAMSUNG. Asimismo, hacen constar que son Distribuidores Directos del Fabricante, sin embargo no adjuntan documentos que acrediten a ***SOL CONTROL S.R.L.*** ser Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor de las Marcas HP y Samsung con facultades para autorizar a otras empresas a cotizar los respectivos productos.

Considerando lo expresado, el Comité de Evaluación a través de **Nota C.E N° 16/2019 de fecha 11 de marzo de 2019**, solicita a ***SOL CONTROL S.R.L.*** documentaciones que acrediten ser Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor de las Marcas HP y Samsung con facultades para autorizar a otras empresas a cotizar los respectivos productos. El Comité de Evaluación establece el plazo límite de presentación de documentos hasta las 14:00 hs. del día martes 12 de marzo del corriente año.

El Oferente Suministros y Montajes S.R.L., hasta la reanudación de esta reunión, es decir, dentro del plazo establecido para el efecto, no ha respondido la **Nota C.E. N° 10/2019**. Las documentaciones solicitadas se detallan más arriba. Cabe señalar que, la mencionada Nota fue remitida a través de correo electrónico y fax, recibido por Enzo Miranda (fecha 07/03/2019 – Hora: 13:47 hs), según consta en el reporte del Fax y correo oficial del Comité de Evaluación (comité_evaluacion@jem.gov.py).

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

El Oferente Matiz S.A.E., hasta la reanudación de esta reunión, es decir, dentro del plazo establecido para el efecto, no ha respondido la **Nota C.E. N° 15/2019**. Las documentaciones solicitadas se detallan más arriba. Cabe señalar que, se remitió a través de correo electrónico **Nota C.E. N° 11/2019** el cual no se obtuvo confirmación de recepción del mismo. En tal sentido, el Comité de Evaluación remite en forma física **Nota C.E N° 15/2019** el cual fue recibida en fecha 08/03/2019 – 10:00 hs por el Sr. Domingo Germán Ayala, según consta en el acuse de recibo. Las documentaciones solicitadas detallan anteriormente.

Asimismo, el Oferente Comunicaciones Ofimáticas S.A., remite documentaciones varias a través de Correo Electrónico, en hora 12:16 hs. es decir, **fuera del horario y forma establecida,** según consta en el reporte impreso del correo oficial del Comité de Evaluación (comité_evaluacion@jem.gov.py).
Que, el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03 en su quinto párrafo establece que: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.* En consecuencia, al no remitir las documentaciones señaladas anteriormente, las ofertas presentada por ***Comunicaciones Ofimáticas S.A., Matiz S.A.E. y Suministros y Montajes S.R.L., son RECHAZADAS.***

Siendo las doce horas del día lunes once de marzo del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las diez horas del día miércoles trece de marzo del corriente año.
Siendo las diez horas del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTA DE SOL CONTROL S.R.L.

La empresa ***SOL CONTROL S.R.L.*** hasta la reanudación de la presente sesión, es decir, dentro del plazo establecido para el efecto, no ha respondido la **Nota C.E N° 16/2019** de fecha once de marzo del corriente año. La misma fue remitida en forma física y recibida por el Sr. César Mancilla, según consta en el documento.
En atención a lo expuesto y considerando la falta de documentaciones que acrediten a ***Sol Control S.R.L*** como representante, distribuidor o sub distribuidor de las marcas HP Y SAMSUNG, la empresa Microtek de Gustavo Rojas no acredita autorización para ofertar o cotizar productos o insumos de las marcas HP (Lote N° 1) y/o Samsung (Lote N° 3) en el presente proceso de Contratación.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE – LOTE N° 5 TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK

En cuanto a la Autorización para ofertar o cotizar productos e insumos de la marca LEXMARK (Lote N° 5), las empresas Microtek de Gustavo Daniel Rojas, Office Compu S.A. y Oficinas Paraguay S.A., presentan como autorización, nota de la empresa PS LINE S.A. en la que comunica al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que, en carácter de Distribuidor Mayorista y Servicio Técnico autorizado de la marca LEXMARK autorizan a las mencionadas empresas a cotizar productos de esa marca. Cabe señalar que, a la Nota no adjuntan documentos que acreditan a PS LINE S.A. ser representante, distribuidor o sub distribuidor de tal marca. Considerando lo expresado, el Comité de Evaluación a través de **Nota C.E N° 17/2019 de fecha 13 de marzo de 2019**, solicita a PS LINE S.A. documentaciones que acrediten ser Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor de la Marcas LEXMARK con facultades para autorizar a otras empresas a cotizar los respectivos productos.

Siendo las doce horas del día miércoles trece de marzo del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las doce horas del día jueves catorce de marzo del corriente año.

Siendo las doce horas del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTA DE PS LINE S.A.

Según Mesa de Entrada N° 2900 de fecha 14 de marzo del corriente año – nueve horas y quince minutos, en tiempo y forma, la empresa PS LINES da respuesta a la Nota C.E N° 17/2019 y remite documentaciones que acreditan ser Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor de la Marcas LEXMARK con facultades para autorizar a otras empresas a cotizar los respectivos productos.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Mahn
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

OTRAS CONSIDERACIONES

Que, la Resolución D.N.C.P N° 611/2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su artículo 1° ESTABLECE que las convocantes serán responsables de determinar en sus pliegos de bases y condiciones particulares, si se requerirá o no la presentación de la autorización del fabricante como una condición del llamado, utilizando para el efecto lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobadas por la DNCP.

Que, el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 en su cuarto párrafo, establece: *SI EL OFERENTE NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, NI ACEPTARE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA.*

Considerando las normativas señaladas, referente a que uno de los requisitos del llamado es la presentación de la Autorización del Fabricante, Distribuidor o Sub Distribuidor y a que el Sistema de Adjudicación es "Por Lote", es criterio de éste Comité de Evaluación no descalificar a los oferentes que no presentan o cuentan con Autorización de las marcas ofertadas, sin embargo se le evaluará en los Lotes en los que están debidamente autorizados para ofertar o cotizar.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que en todos los Lotes e Ítems los oferentes han propuesto insumos de procedencia extranjera, el Comité de Evaluación decide no aplicar el margen de preferencia.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

6. VERIFICACIÓN DE OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL P.B.C.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, los oferentes son los oferentes Oficinas Paraguay S.A., Office Compu S.A., Data Systems S.A. y Microtek de Gustavo Rojas se encuentran susceptibles para analizar y verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las **"Documentaciones Legales" y "Otros Documentos"**, cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el Anexo E. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C, como también la Experiencia solicitadas en el numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC). Cabe señalar que para el presente proceso de contratación no se establecieron criterios de evaluación y comparación de ofertas respecto a Capacidad Técnica ni Financiera.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral II) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean **Personas Físicas** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean PERSONAS FISICAS	MICROTEK de Gustavo Rojas
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE****
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	***CUMPLE****
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***CUMPLE****
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	***NO APLICA***
Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.	***CUMPLE***

OBS.:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Verificación de los documentos indicados en el numeral III) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean **Personas Jurídicas** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFICINAS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE**	*CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE**	*CUMPLE**	*CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	*CUMPLE**	*CUMPLE**	*CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE**	*CUMPLE**	*CUMPLE*

OBS.:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

El Comité de conformidad al Inciso 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y considerando que el sistema de adjudicación es por ***"LOTE"*** se seleccionan las ofertas considerada ***"más baja" de cada Lote*** (Lote N° 1: Office Compu S.A., Lote N° 2: Data Systems S.A.E.C.A., Lote N° 5: Microtek de Gustavo Rojas) y se procede a la verificación de los documentos establecidos en el numeral V. Otros Documentos del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Otros Documentos	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Rojas
Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado o Sub- distribuidor.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

6.3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Rojas
Especificaciones Técnicas Anexo C – P.B.C. CD N° 02/2019 I.D. N° 357349	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes Office Compu S.A., Data Systems S.A.E.C.A. y Microtek de Gustavo Rojas con la Experiencia requerida en el Inciso e) del numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Rojas
Como mínimo 5 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído tintas y tóner a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

7. RECOMENDACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **Por Lote**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando lo siguiente:

a) Adjudicar a la empresa **OFFICE COMPU S.A., R.U.C. N° 80013316-1,** el Lote N° 1 del proceso de Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner", P.A.C Institucional N° 357349, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 3.375.350 (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

b) Adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., R.U.C. N° 80013889-9,** el Lote N° 2 del proceso de Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner", P.A.C Institucional N° 357349, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 15.553.420 (GUARANÍES QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

c) Adjudicar a la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, R.U.C. N° 2373251-2,** el Lote N° 5 del proceso de Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner", P.A.C Institucional N° 357349, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 8.000.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

d) Declarar **DESIERTOS los lotes 3 y 4, e iniciar los trámites para una posterior adquisición.**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veintiun días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico U.O.C.

ABG. PABLO SERVÍN MARÍN
Funcionario U.O.C.

DARIO ROLON GONZÁLEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ACTA DE ANALÍSIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de julio del corriente año, y considerando el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se refrenda el Análisis y Evaluación de ofertas.

LIC. MARIA ELENA MORALES
Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION